

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / ~~MAAN~~ maan.



DECRETO EXENTO Nº 5262

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena de la "Asociación Deportiva de Futbol de los Barrios Cauquenes";
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La Fotocopia del Certificado de Personalidad Jurídica vigente;
- 4.- La Autorización de la Gobernación Provincial Cauquenes;
- 5.- El Informe de Factibilidad Positiva para realizar las Carreras a la Chilena emitido por Carabineros de Chile, Nº 186 de fecha 10 de julio de 2018;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Asociación Deportiva de Futbol de los Barrios Cauquenes", para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas el día domingo 29 de julio de 2018, en cancha El Pino, Sector Culenco, desde las 14:00 hasta las 20:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales